

Nota importante No-admitidos:

"Las personas aspirantes que no figuren como admitidas en el listado definitivo podrán presentarse a la realización del ejercicio, si bien la corrección de la prueba quedará condicionada a la estimación del recurso de alzada que, en su caso, se haya interpuesto contra la exclusión. La mesa y la sede de examen podrán consultarse en los listados definitivos de personas admitidas y no admitidas, publicados al efecto".